

* Número 219

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de una modificación al proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó aprobar definitivamente una modificación al proyecto de urbanización del Estudio de Detalle Ciudad número 4, según la documentación elaborada por la Oficina Municipal de Proyectos de Urbanización

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo conforme al artículo 237.1 del texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 4 de enero de 1985.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 218

MURCIA

ANUNCIO

Información pública de la relación de bienes y derechos sujetos a expropiación por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la unidad 1A del Estudio de Detalle Ciudad núm. 5

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó iniciar las actuaciones tendentes a la expropiación en favor de la Junta de Compensación de la unidad 1A del Estudio de Detalle Ciudad número 5, de los bienes y derechos cuyo titular es desconocido y no se ha adherido a la mencionada Junta de Compensación.

La relación de bienes y derechos afectados por la expropia-

ción se somete a información pública, de conformidad a lo prevenido en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones que permitan la rectificación de los datos de la relación hecha pública o manifestar los fundamentos de su oposición a la expropiación.

Relación que se cita:

— Una tercera parte indivisa de la casa situada en Murcia, parroquia de San Andrés, barrio de San Antón, señalada con el número nueve, antes veintuno, tiene dos cuerpos y dos pisos, varias piezas de habitación y servidumbre. patio y cubierta de tejado, ocupa setenta y un metros diecinueve decímetros cuadrados, y linda: a la derecha entrando o Norte, casa de Antonia Marín; a la izquierda o Mediodía, con la casa de los herederos de don Miguel Guillén, y fondo o Poniente, con propiedad de J. Payén y Cía.

— Propietario: Desconocido.

Murcia, 4 de enero de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 214

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Productos La Constancia, S. L., ha solicitado licencia para la apertura de envasado de pimentón, especias y condimentos, en b a r r i o Reyes Magos, s/n., Churra.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 13 de diciembre de 1984.—El alcalde. P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 228

MURCIA

ANUNCIO

Exposición pública de la documentación sobre modificación de diversas determinaciones de Plan General en Patiño

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre último, acordó exponer al público la documentación elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, sobre modificación de diversas determinaciones de Plan General en Patiño, con el fin de que por plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda ser examinado por Corporaciones, asociaciones y particulares, y presentar alegaciones, sugerencias u otras alternativas de planeamiento que estimen convenientes.

Murcia, 4 de enero de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 232

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación para la ejecución del polígono de la Colonia Buenavista de El Palmar

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de diciembre último la sustitución del sistema de compensación por el de cooperación para la ejecución del polígono de la Colonia Buenavista de El Palmar, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sita en del Area de Urbanismo, sitios en tos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 4 de enero de 1985. El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.